

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 781 de 2014-G se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Ilie Emil Busca y doña Begoña Rodríguez Molina, como autores de una falta contra el patrimonio, hurto, del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 4 euros, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ilie Emil Busca y doña Begoña Rodríguez Molina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de abril de 2015.—El secretario (firmado).

(03/14.190/15)

